



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

HIPOTECARIO - 252863103001-2016-00959-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDGAR EDISON QUINTERO OCHOA

De acuerdo con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante (fl. 212), el Despacho Dispone:

Estarse el apoderado de la parte demandante a lo dispuesto en auto de fecha 23 de julio de 2019 (fl. 210) mediante el cual se autorizó el desglose del Despacho Comisorio para que la parte interesada procediera a su trámite.

Sin embargo, y pese a que el oficio dirigido al Juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca mediante el cual se devuelve el mismo y el cual se realizó en cumplimiento de la orden referida, fue elaborado por la secretaría el pasado 9 de agosto de 2019 (fl. 211), se ordena su actualización. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb